

Propone Congreso CDMX erradicar discriminación laboral por lugar de residencia

- *El dictamen tiene como propósito reconocer los derechos de las personas que están en el proceso de búsqueda de empleo*

09.03.24. El Congreso de la Ciudad de México aprobó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral por residencia, que será remitida al Congreso de la Unión.

La legisladora Alicia Medina Hernández (MORENA), presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, afirmó que esta propuesta es relevante, ya que existen empresas y personal que labora en éstas que podrían generar este tipo de prácticas durante la contratación de personal.

“La ubicación geográfica no debe ser un factor determinante en las oportunidades laborales de las personas trabajadoras o buscadoras de empleo, es decir, no discriminar por lugar de residencia en la búsqueda de empleo es esencial para promover la equidad, aprovechar el talento, la diversidad y fomentar el desarrollo profesional”, sostuvo la congresista local.

Agregó que reformar la ley federal en esta materia es fundamental para promover la igualdad de oportunidades, la movilidad laboral, la diversidad cultural, el desarrollo económico y los derechos humanos en el ámbito laboral.

La iniciativa propuesta por el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA) tiene como objetivo garantizar la no discriminación en el ámbito laboral y contribuir a construir una sociedad más justa, inclusiva y próspera para todos.

El dictamen con proyecto de decreto, que será enviado al Congreso de la Unión, propone reformar el artículo 2 párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que no exista discriminación por lugar de residencia, ya sea urbana o rural.

--oOo--